



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 24/17

Buenos Aires, 3 de abril de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13, la Disp. SE-CFJ N° 003/17, la Actuación CFJ-CAP N° 1745/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de la referencia, la Dra. Alejandra García, Directora de la Editorial Jusbaire, ha propuesto a este Centro Formación Judicial la realización de un ciclo de encuentros de formación relacionado con los libros publicados por ese sello editorial.

Que con tal motivo, se ha convocado al Dr. Luis Duacastella Arbizu para exponer sobre "Normas Penales".

Que en virtud de ello, resulta necesario designar al Dr. Duacastella Arbizu, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 003/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad sobre "**Normas Penales**", organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 18 de abril de 2017 de 14:30 a 17:00hs., en la sede de la Editorial Jusbaire, sita en J. A. Roca 534, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Desígnase expositor al Dr. Luis Duacastella Arbizu.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos dos mil (\$2.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a las expositoras designadas en el artículo 2º de la presente Disposición, con los contenidos

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y a la Editorial Jusbaire; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 24/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 24/17

**ANEXO I
ACTIVIDAD "Normas Penales"**

Contenidos:

- I.- DELITOS CONTRA LAS PERSONAS
- II.- DELITOS CONTRA EL HONOR
- III.- DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL
- IV.- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
- V.- DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
- VI.- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- VII.- DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.
- VIII.- DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- IX.- DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.
- X.- LEYES COMPLEMENTARIAS